

**PREMIOS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA
EN EL BACHILLERATO Y EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
CURSO 2019/2020**

De acuerdo con lo establecido en el **punto 8 de la convocatoria**, publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidade da Coruña el 29/05/2019, y elevada la propuesta de resolución definitiva por el jurado al Consejo de Gobierno, que fue aprobada en su reunión del 30 de octubre de 2019, **se publica la resolución definitiva, en la que se incluyen los premios declarados desiertos.**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

TITULACIONES	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA DE ADMISIÓN
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Fernández Rumbo	Lucía	13.320
Grado en Biología	Castro Garrido	Lucía	13.616
Grado en Ciencia en Ingeniería de Datos	Santiago Pérez	David	12.478
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Sánchez Vivas	Alberto	13.178
Grado en Comunicación Audiovisual	Reimúndez Rey	Jacqueline	11.49
Grado en Derecho	Cadahía Veira	Carmen	13.434
Grado en Economía	Santiago Ramírez	Samuel	11.4
Grado en Educación Infantil	Pérez Rodríguez	Natalia	11.702
Grado en Educación Primaria	García Sánchez	Melody	11.59
Grado en Educación Social	Añón Pintor	Eva María	10.268
Grado en Enfermería	Cortés Martínez	Lucía	10.760
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del producto	Bode Gómez	Clara María	12.833
Grado en Ingeniería Informática	García López	Diego	13.566
Grado en Estudios de Arquitectura	Pampín López	Inés	13.37
Grado en Fisioterapia	López Enríquez	Andrea	13.178
Grado en Gallego y Portugués: estudios lingüísticos y literarios	Méndez Fernández	Antón	11.654
Grado en Logopedia	Fernández Alcantud	Marta	11.934
Grado en Náutica y Transporte Marítimo	López Mateos	María	11.99
Grado en Podología	Fariñas Freije	Laura	9.986
Grado en Tecnología de la Ingeniería Civil	Domínguez Espiñeira	Joaquín	11.448
Grado en Tecnologías Industriales	Pena Rodríguez	Carlos	12.306
Grado en Terapia Ocupacional	García Gómez	Anxo	10.15
Grado en Gestión Industrial de la Moda	Fernández Marzoa	Alejandro	13.386
Programa de simultaneidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho	González López	Álvaro	13.614
Programa de simultaneidad del Grado en Biología y el Grado en Química	Cozzolino Núñez	Andrea Carolina	12.382

TITULACIONES	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA DE ADMISIÓN
Programa de simultaneidad del Grado en Inglés: estudios lingüísticos y literarios y Grado en Español: estudios lingüísticos y literarios	Villar Castro	Carla	12.988
Programa de simultaneidad del Grado en Ing. Mecánica e Ing. Naval y Oceánica	Lorenzo García	José Miguel	12.94

RELACIÓN DEFINITIVA DE PREMIOS DESERTOS

TITULACIÓN
Grado en Arquitectura Técnica
Grado en Ciencias Empresariales
Grado en Creación Digital, Animación y Videojuegos
Grado en Español: estudios lingüísticos y literarios
Grado en Gestión Digital de la Información y Documentación
Grado en Ingeniería de Obras Públicas
Grado en Ingeniería Eléctrica
Grado en Ingeniería Electrónica industrial y Automática
Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Ingeniería Naval y Oceánica
Grado en Inglés: estudios lingüísticos y literarios
Grado en Química
Grado en RR. Laborales y RR.HH
Grado en Sociología
Grado en Tecnologías Marinas
Programa de Simultaneidad del Grado en Español y el Grado en Gallego Portugués: estudios lingüísticos y literarios.
Programa de Simultaneidad del Grado en Inglés y el Grado en Gallego Portugués: estudios lingüísticos y literarios

Esta resolución agotará la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de A Coruña en el plazo de dos meses, que cuenta desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 46 y 8.2 a) de la Ley de jurisdicción contencioso administrativa, aprobada por la Ley 29/1998 de 13 de julio. Sin embargo, las personas interesadas podrán presentar un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

A Coruña, 4 de noviembre de 2019

Margarita Amor López

Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria